



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - [rfegolf@rfegolf.es](mailto:rfegolf@rfegolf.es) - [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)

---

# Circular 40/2012

## CAMPEONATO NACIONAL DE MONITORES, ASISTENTES, MAESTROS Y TÉCNICOS DEPORTIVOS DE GOLF

**Centro Nacional de Golf (Madrid). 3-5 de julio de 2012**

En relación con la prueba del epígrafe (Campeonato Nacional de Monitores, Asistentes, Maestros, y Técnicos deportivos de golf), y por lo que se refiere al año 2012, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- LUGAR:** Centro Nacional de Golf  
C/ Arroyo del Monte 5, 28035 Madrid.  
Tel: 91 376 90 60  
Fax: 91 373 53 40
- COMO LLEGAR:** Situado junto a la M-40 y El Pardo. Acceso por la Avenida Cardenal Herrera Oria y la C/ Ventisquero de la Condesa.
- FECHAS:** Lunes 2 de julio: Día de entrenamiento.  
Martes 3 – Jueves 5: Prueba.
- REGLAMENTO:** Adjunto en páginas 4 y 5.
- ENTRENAMIENTO:** El lunes 2 de julio será la jornada oficial de entrenamiento. Se podrán reservar horas de salida a través de la oficina del club. Teléfono: 91 376 90 60.
- INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es) a la sección “**Inscripciones online /Entries online**” del menú vertical de la derecha (2). La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña (1). Si ya está registrado, accederá pulsando el botón “entrar”. En caso de tener algún problema contactar con Sandra López ([sandra@centronacionalgolf.com](mailto:sandra@centronacionalgolf.com))

**El cierre de inscripción será a las 23:59h del jueves 28 de junio de 2012.**

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. ([www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.



**Nota:** Es responsabilidad **exclusiva** del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

**REGISTRO:** Los jugadores participantes en la prueba deberán registrarse en persona en la tienda del club antes del inicio de la competición o bien llamando al teléfono 91 376 90 60 antes de las 14:00 horas del lunes día 2.

**PAGO INSCRIPCIÓN:** Las profesionales participantes abonarán 60€ de derechos de inscripción en la oficina de caddy master en el momento de registrarse.

**CARRITOS MANUALES:** Los jugadores dispondrán de carritos manuales gratuitos.

#### **NORMATIVA ANTIDOPAJE:**

De acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje. Asimismo, deberán estar al corriente de la RESOLUCIÓN anual de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte (última publicación de 23 de diciembre de 2010: Lista 2011). Para más información:

[http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee\\_Home.aspx?CatId=24](http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee_Home.aspx?CatId=24) y

<http://www.csd.gob.es/csd/salud/lucha-contra-el-dopaje/>

**ALOJAMIENTO:**

La Real Federación Española de Golf ha llegado al siguiente acuerdo (los jugadores deberán identificarse como participantes del Campeonato Nacional de Monitores, Asistentes, Maestros y Técnicos deportivos de Golf):

**HOTEL AC MONTE REAL:**

Dirección: C/ Arroyofresno 17, 28035 Madrid (a 3 minutos en coche del CNG)  
Teléfono: 917365273

\*Tarifa de domingo noche a jueves noche:

- Habitación Doble Uso Individual: 85 € + IVA (alojamiento y desayuno )
- Habitación Doble Uso Doble : 94 € + IVA. ( alojamiento y desayuno )

Madrid, 28 de mayo de 2012



El Secretario General  
Luis Álvarez de Bohorques

## REGLAMENTO

### CAMPEONATO NACIONAL DE MONITORES, ASISTENTES, MAESTROS Y TÉCNICOS DEPORTIVOS DE GOLF

**Participantes:** Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los monitores, asistentes de maestro, maestros y técnicos deportivos de golf, con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf.

El número máximo de participantes será de 120. De exceder el número de inscritos al número máximo de participantes, el criterio de selección será por estricto orden de inscripción.

**Forma de juego:** El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke Play en tres vueltas consecutivas de 18 hoyos cada día.

**Inscripciones:** La inscripción se cerrará en la fecha que indique la Circular correspondiente al año de celebración de la prueba y deberá realizarse online a través de la web de la RFEG. Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre el campeonato.

**Orden y Horario de Salidas:** El comité de la prueba establecerá el orden y horario de salidas.

**Reglas de juego:** La prueba se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, sus Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en cada campo.

**Desempate:** En caso de empate para el primer puesto, se jugará un play-off por los hoyos que designe de antemano el Comité. En caso de no ser designados por el Comité, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada. El resto de los puestos serán clasificados "ex-aequo".

**Comité de la prueba:** El comité de la prueba tendrá a su cargo el control de la prueba y supervisará la aplicación del reglamento.

**Código de conducta:** La RFEG ruega a todos los participantes que durante la estancia en el Centro Nacional de Golf, se respeten las instalaciones que gentilmente han sido cedidas. Adicionalmente, se exige un estándar de vestimenta acorde con la categoría profesional del evento. No se permitirá el uso de ninguna prenda poco decorosa, destacando entre otras las siguientes:

- Pantalones vaqueros azules o de imagen poco decorosa.
- Camisetas sin cuello (cuello redondo).
- Calzado de calle

Las acciones conflictivas de los competidores, podrán ser, a juicio del Comité Técnico Profesional de la RFEG, susceptibles de las correspondientes acciones disciplinarias a través del COMITÉ DE DISCIPLINA de la RFEG.

Estas normas son de gran importancia para el correcto desarrollo del Campeonato y la imagen del profesorado de golf, y especialmente debido a la amable acogida del Centro Nacional de Golf.

**Premios:** Se concederá un trofeo al Campeón/a de la prueba en cada categoría (masculina y femenina). De acuerdo con el libro verde de la RFEG deberá haber un mínimo de seis participantes para conceder el trofeo de Campeón/a. En caso de no llegar al número mínimo de participantes las vueltas únicamente serán válidas para la obtención de licencia de jugador/a profesional.

**Entrega de premios:** Los tres primeros jugadores (y empatados) deberán estar presentes en la entrega de premios del campeonato.

**Modificación del Reglamento:** El comité de la prueba se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora de la competición.

**NOTA:**

**EXTRACTO DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE A EFECTOS DE OBTENCIÓN DE VUELTAS PARA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE JUGADOR PROFESIONAL.**

“Podrán solicitar la licencia de Jugador Profesional:

- i. Aquellos Profesionales sin licencia de Jugador Profesional, es decir, que ostenten exclusivamente una de las siguientes licencias:

**(a) Monitor**

**(b) Asistente de Maestro**

**(c) Maestro**

**(d) Técnicos Deportivos de Golf**

que:

Realicen dos vueltas en pruebas Reservadas a Profesionales Sin Licencia de Jugador Profesional o pruebas reservadas a Jugadores Profesionales con un resultado igual o inferior al requerido por Hándicap Exacto EGA 1,4. Entre la obtención de la primera y la segunda vuelta se precisa un periodo máximo de 12 meses. Alternativamente, la realización de una media de un golpe por encima del requerido por Hándicap Exacto EGA 1,4 en pruebas jugadas a tres vueltas o más servirá como acreditación del nivel de juego. (...)”